

AYUNTAMIENTO DE VILLAPALACIOS

SECRETARIA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE ENERO DE 2010.-

En Villapalacios, y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo, las veinte horas, del día veintiocho de enero de dos mil diez, y previa convocatoria remitida al efecto, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con asistencia de :

PRESIDENTE: Doña. María Isabel Serrano Prada.

TTE. DE ALCALDE: D. José Julián González Rodríguez.

CONCEJALES: D. José Ángel Cano Blázquez, D. Ángel Resta Peláez, D. Manuel Montano Morales, Doña María Elena Losa Cuarenta,

Ausente: Doña Concepción López Gil.

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. Luis Sevilla Martos.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.-APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Preguntados los señores concejales si había alguna aclaración o duda en el borrador de la sesión anterior repartida junto a la convocatoria, la concejala María Elena Losa manifiesta que en el punto de la aprobación del pliego para la realización del POM, está bien reflejada su intervención , pero esta se produjo en respuesta a la pregunta que le hizo la alcaldesa sobre el sentido de su abstención, apareciendo antes, por lo que solicita que se ponga tras la votación. Se acepta su sugerencia

A continuación se pasa a votación la aprobación del borrador de la sesión anterior entre los que estuvieron en dicha sesión, aprobándose el

borrador por 4 votos a favor, es decir por Unanimidad de los asistentes que constituyen la Mayoría Absoluta legal del Ayuntamiento Pleno.

## 2.- APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL 2010.

Por la Señora Alcaldesa se expone en líneas generales la subvención que a este Ayuntamiento dentro del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local 2010, convocado por real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, nos corresponde así como las características del mismo y peculiaridades que lo distingue del Fondo Estatal de Inversión 2009.

En el anterior Pleno ya se solicitó ideas para proyectos a incluir en las obras a realizar con cargo a la subvención de 75.350,00 € que nos ha correspondido en función del reparto efectuado.

Estudiadas las necesidades del municipio, y de acuerdo con las obras subvencionables dentro del fondo, se ha elaborado por la aparejadora municipal dos memorias valoradas para participar en el mencionado plan.

Una denominada "Mejora y reparación del pavimento. Preparación del terreno para nueva canalizaciones", por importe de 39.744,04 €, obras de mejora de pavimento y movimiento de tierras para canalizaciones en calles Luis Vives, Cine, Isaac Peral y Norte.

Las obras de mejora del pavimento consisten en picado y levantado del pavimento, capa de zahorra artificial y ejecución de nueva solera armada.

Las de preparación del terreno para nuevas canalizaciones en excavación de zanja y compactación de tierras.

Otro proyecto es el denominado "Sustitución de canalización de agua potable y alcantarillado", por importe de 35.605,96 €, obras de sustitución de canalizaciones de agua potable y red de saneamiento, a ejecutar en las calles Luis Vives, Cine, Isaac Peral.

Las obras consistirán en excavación de zanja, colocación de nuevos colectores, ejecución de nuevos pozos, ejecución de acometidas domiciliarias, relleno de zanjas y compactación de tierras, arreglo del firme afectado.

Se abre un turno de opinión y debate, manifestando todos los concejales su conformidad con las memorias presentadas y su inclusión dentro de las obras a ejecutar con cargo al Fondo Estatal para el empleo y la sostenibilidad local 2010.

A continuación se somete a votación ordinaria, resultando por 6 votos a favor, es decir por Unanimidad de los asistentes que constituyen la Mayoría Absoluta legal del número de miembros que forman la Corporación:

.aprobar las memorias presentadas para la participación de este municipio en las ayudas convocadas dentro del Fondo Estatal para el empleo y la sostenibilidad local 2010.

.el envío de la documentación requerida en las bases de la convocatoria para solicitar la ayuda de 75.350,00€, dentro del plazo establecido.

El concejal Manuel Montano, portavoz del grupo socialista quiere hacer resaltar el esfuerzo del gobierno de la nación, con un nuevo plan para este año 2010, con inversiones en obras que aportarán trabajo y mejoras en los municipios, luchando contra la crisis y creando empleo.

La alcaldesa responde que eso también pretendía el fondo del año 2009 , combatir la crisis, pero está claro que no lo ha conseguido, que cada vez estamos peor. De todas las formas, las ayudas que nos den hay que aceptarlas, pues son una mejora para el municipio.

### 3.-SEÑALAMIENTO DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2010.

Por la alcaldesa se señala el derecho que tiene el Pleno municipal de fijar hasta un máximo de dos días anuales, con el carácter de fiesta local, retribuidas y no laborables.

Tradicionalmente tenemos fijadas el día 15 de mayo, festividad de San Isidro, y el 14 de septiembre, festividad del Stmo. Cristo de la Vera-cruz, patrón de la villa. Este año ocurre que el 15 de mayo es Sábado, día que aunque laborable, mucha gente no trabaja. Como en otras ocasiones que se ha protestado al no cambiar la fiesta local, si caía en Sábado o Domingo, y para evitar agravios a los trabajadores que tienen derecho a este descanso , propone trasladar el carácter de fiesta local, del día 15 de mayo, al 14 de mayo, día anterior a la festividad de San Isidro.

Se entabla debate y deliberación, y se somete a votación la propuesta siendo esta aprobada en votación ordinaria por Unanimidad de los asistentes que constituyen la Mayoría Absoluta legal del número de miembros que forman la Corporación.

### 4.-APROBACIÓN DE SOLICITUD DE TALLER DE EMPLEO PARA EL AÑO 2010.

Por la Alcaldesa se informa que de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 30/12/2009, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se efectúa la convocatoria para 2010 de programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Unidades de Promoción y Desarrollo y Talleres de Especialización Profesional, se ha presentado solicitud para impartir dos talleres de empleo, uno de jardinería y otro de pintura, durante el año 2010.

La duración de los talleres sería de 12 meses y el número de alumnos de 12 por cada taller.

La cuantía de la ayuda solicitada asciende a 485.373.04 €. Importe de los fastos de formación, funcionamiento y coste salariales de los trabajadores participantes en los talleres.

Entre la documentación a aportar en el expediente de solicitud, es necesario la aprobación de la misma por el Pleno, por lo cual se somete a deliberación y aprobación en su caso, para unir a la documentación .

Tras debate y deliberación, en votación ordinaria se acuerda por UNANIMIDAD de los asistentes que constituyen la Mayoría Absoluta legal del número de miembros que forman la Corporación:

.aprobar el proyecto denominado "TALLER DE EMPLEO VILLAPALACIOS 2010", y la solicitud de ayuda para concurrir a la convocatoria de taller de empleo para el año 2010, de acuerdo con la Orden de 30-12-2009, de la Consejería de Trabajo y Empleo.

.solicitar la ayuda de 485.373,04€, importe correspondiente a la parte a subvencionar por el SEPECAM, para la celebración del Taller de Empleo Villapalacios 2010.

#### 5.-ACUERDO DEL PLENO RELATIVO A LAS PERDIDAS SUFRIDAS EN LA AGRICULTURA LOCAL POR EL TEMPORAL.

La Señora Alcaldesa expone que cree conveniente adoptar un acuerdo por el Pleno municipal, y su traslado a la Administración Central y Autonómica, donde se refleje las pérdidas sufridas en la agricultura, principal medio económico de vida de los habitantes de esta localidad, consecuencia del temporal de nieve y agua que estamos sufriendo desde hace ya dos meses.

La gran cantidad de agua y nieve que está cayendo en la localidad, en medio de la campaña de recolección de la aceituna, esta ocasionando grandes perjuicios, tanto en la cosecha de aceituna, con pérdidas en cuanto a la cuantía de la misma, y pérdidas en la calidad de la aceituna, que repercutirá en el precio del aceite, así como en las infraestructuras de caminos, y fincas.

También había que hacer constar la pérdida en la siembra recientemente realizada, y si producirá tras el encharcamiento del campo.

Por todo lo anterior, y aunque es público los daños que se están produciendo, cree conveniente adoptar un acuerdo en el sentido de manifestar las pérdidas en la agricultura, y hacérselo saber al resto de Administraciones , solicitando la realización de cuantas actuaciones puedan a cometer para paliar las pérdidas y perjuicios en nuestra economía local.

Manuel Montano, portavoz del grupo socialista está de acuerdo en tomar este acuerdo municipal, y trasladárselo a las Administraciones que tienen competencias, para paliar los perjuicios. Cree que sería más conveniente, que sin perjuicio de la solicitud municipal, de forma comarcal, ya que los términos municipales colindantes, está en la misma situación que nosotros, los alcaldes adoptarán un acuerdo común, y se lo trasladen a la

Administración, autonómica, haciéndole saber que al menos se ha producido un 30% de pérdida en la cosecha de aceituna, además de la pérdida que en la calidad del aceite, consecuentemente se producirá.

Otra pérdida que ha observado es la relativa a las olivas, ya que con la nieve y el temporal, parte de las ramas de las mismas, e incluso algunas olivas, no se van a recuperar.

Tras debate y deliberación todos los concejales está de acuerdo en la propuesta de la alcaldía, acordándose manifestar ante la Delegación de Agricultura, si es posible con los municipios cercanos, que se han producido daños en la agricultura local, evaluables en un 30% de pérdida en la cosecha de aceituna, un 10% en la ramas de las olivas, y de un 5% al 10% en pérdidas de olivas, como consecuencia del temporal que estamos padeciendo en la localidad.

#### 6.-SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONVENIO PARA LA MEJORA DE CAMINOS RURALES DURANTE EL BIENIO 2010-2011.-

Por la Alcaldesa se expone que ayer mismo, ha salido publicado en el B.O.P. las bases de la convocatoria para la mejora de caminos rurales durante el bienio 2010-2011, firmado entre la Excm. Diputación Provincial de Albacete y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dando un plazo de 20 días, para acordar la solicitud de ayuda, por lo que se ha sometido la urgencia de este acuerdo.

Según las bases de la convocatoria, a nuestro municipio le corresponderá la cantidad de 42.359,38 €, siendo la Delegación de Agricultura y Desarrollo Rural, según la priorización de caminos que se haga, quien redactará el proyecto.

Los caminos tienen que ser de titularidad municipal, y discurrir por terreno rústico, tendremos que ver los más necesitados, para incluirlos en esta memoria, independiente de los que se van a reparar con el fondo de mejoras en montes públicos.

Tras debate y deliberación se acuerda por Unanimidad de los asistentes que constituyen la Mayoría Absoluta legal del número de miembros que forman la Corporación;

.acogerse a la citada convocatoria, estudiar los caminos más necesitados y solicitar la ayuda máxima de 42.359,38 €, para la elaboración del proyecto de mejora de caminos durante el bienio 2010-2011.

.dar traslado de este acuerdo a la Diputación Provincial de Albacete.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se declaró finalizada la sesión, a las veintiuna horas y quince minutos, en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento, de lo que Yo el Secretario levanto el presente borrador, autorizándolo con mi firma y visto bueno de la Señora Alcaldesa-Presidenta. CERTIFICO